EXPTE. D- 4790 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su más profunda preocupación ante el insólito operativo policial que llevaron a cabo alrededor de veinte agentes de la Policía Bonaerense que, abusando de su autoridad y constituyendo un grave hecho de violencia institucional de género, amenazaron con detener a tres mujeres que se encontraban con el torso descubierto en una playa de la ciudad de Necochea.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, fue escenario y muestra una vez más del accionar represivo, prepotente, amenazador y de excesivo despliegue de la Policía Bonaerense en una playa, ante tres mujeres que se encontraban con el torso descubierto en el balneario mencionado.

Las mismas, fueron abordadas por personal de la Policía Bonaerense del lugar, llegando a estar presentes 20 efectivos y 6 móviles, quienes intervinieron con amenazas de "poner los ganchos" y llevar detenidas a las mujeres en cuestión.

Los agentes manifiestan haber recibido una llamada denunciando exhibicionismo, lo que los hizo proceder de manera autoritaria, intimidando a las mismas. Ante esta situación, el juez de feria encargado de resolver las actuaciones policiales sobre este caso dispuso, como primera medida, el archivo de las actuaciones, ya que desde su perspectiva los hechos carecían de relevancia contravencional y que el hecho que una mujer descubra sus pechos no representa un acto objetivamente lesivo para terceros y, por ende, se encuentra exento de la autoridad de los magistrados.

Repudiamos el accionar de los agentes de la Policía Bonaerense que se movilizan con frases y amenazas para mantener a la población en estado de miedo. Esto retrasa las

luchas que se vienen gestando para revolucionar el estado de desigualdad entre hombres y mujeres, así como los derechos que esta sociedad debe comenzar a cuestionar y mejorar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto afirmativo.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.